



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 13 ENE 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 89/

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 44757 de fecha 10 de noviembre 2021, de Secretaría Comunal de Planificación y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 17 de noviembre de 2021, se requiere la compra de 7 computadores desktop.
2. Que, por decreto alcaldicio 2893 del 29 de noviembre de 2021, entre las fechas 03 al 10 de diciembre de 2021, estuvo publicada en el portal según la licitación 2721-50-l121.
3. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de presupuesto de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.29.06.001, centro de costo 29.01.02. fondos propios, denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", por un monto de \$5.000.000.- para dar curso a la solicitud de estos.
4. Que, la oferta presentada por los proveedores **BPM421 SPA, ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LTDA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS INFORMATICOS GLOBAHER LTDA.**, se encuentran dentro del presupuesto disponible para esta compra.
5. Que los oferentes **COMERCIALIZADORA PEREZ ESPINOZA, INMOBILIARIA INNOVA SPA, INGENIERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA.**, exceden el presupuesto disponible quedando fuera de bases de licitación.
6. Qué; con respecto al criterio **MEJORA TECNOLOGICA**, el proveedor. **BPM421 SPA.**, no presenta mejoras solicitadas en las bases; **ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LTDA.**, no indica ficha técnica por lo tanto no puede ser evaluada y la oferta de **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS INFORMATICOS GLOBAHER LTDA.**, cumple con enviar 5 mejoras tecnológicas solicitadas en el punto 2.1 de las bases de licitación.
7. Que con respecto al "**Plazo de Entrega**", la oferta presentada por **BPM421 SPA.**, indica un plazo 3 (días). **ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LTDA.**, no indica su plazo de entrega **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS INFORMATICOS GLOBAHER LTDA.**; informa que su plazo de entrega es de 7 (siete) días.
8. Que el proveedor **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS INFORMATICOS GLOBAHER LTDA.**, es quien cumple con los requisitos, es la oferta que obtuvo la mejor evaluación en anexo de cálculo adjunto y es quien se adjudica este proceso licitatorio.
9. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695



Ilustre Municipalidad
de Buin

Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.

DECRETO

1. Adjudíquese la licitación 2721-50-l121, que compra de 7 computadores desktop, solicitados por la Secretaría Comunal de Planificación, según términos de referencia adjuntos a este decreto al proveedor **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS INFORMATICOS GLOBAHER LTDA.** RUT: por un monto de \$4.848.993.- (cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y tres pesos) IVA incluido.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.29.06.001, Centro de costo 29.01.02., denominada "Equipos Computacionales y Periféricos".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/VVS/VZS/DMR/mcpa

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Daf
- Control
- Unidad Técnica responsable